



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 29 de noviembre de 2.022

RES. DECECO N° 1.122/22

Expte. N° 6.653/22

VISTO:

La nota presentada por el docente Prof. Abel Carmona, mediante la cual solicita ayuda económica para participar como expositor en las “XXXVI Jornadas Nacionales de docentes de Matemática de Ciencias Económicas y Afines” realizadas los días 21, 22 y 23 de septiembre del corriente año en la ciudad Libertador San Martín, Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 10 de las presentes actuaciones el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza la ayuda económica hasta la suma de \$35.000,00 (pesos treinta y cinco mil con 00/100) para solventar los gastos a las mencionadas jornadas, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Tener por aprobada la rendición de gastos correspondiente a la ayuda económica otorgada al Prof. Abel Carmona, hasta la suma total de **\$ 35.000,00 (pesos treinta y cinco mil con 00/100)**, para participar en las “XXXVI Jornadas Nacionales de docentes de matemática de Ciencias Económicas y Afines” llevadas a cabo los días 21, 22 y 23 de septiembre del corriente año en la ciudad de Libertador San Martín, Entre Ríos , por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	La Nueva Colina S.A.	0004-00008234	23/09/2022	3-4-7	\$ 10.050,00
2	La Nueva Colina S.A.	0004-00008238	23/09/2022	3-4-7	\$ 3.350,00
3	El Convoy SRL	11-7221	19/09/2022	2-5-6	\$ 3.400,00
4	Mas Sinergia S.A.	22-32416	19/09/2022	2-5-6	\$ 5.000,58
5	El Empalme S.R.L.	42-12774	20/09/2022	2-5-6	\$ 5.902,02
6	Petroban S.R.L.	37-51742	19/09/2022	2-5-6	\$ 6.903,91
7	S. de Antonio Ll. S.R.L.	58-933	24/09/2022	2-5-6	\$ 393,49
TOTAL					\$ 35.000,00



[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

1122-22

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la U.N.Sa. - Mi sabiduría viene de esta tierra"

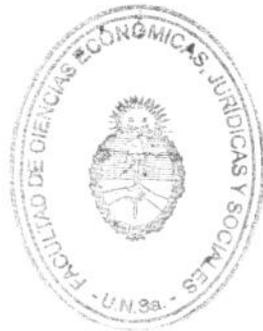
Artículo 2º.- Tener por imputados los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en este caso se indican e imputarlos a los fondos de "Canon Banco Patagonia", correspondiente al ejercicio 2.022.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Handwritten initials
mcc/ajv

mcc/ajv

Handwritten signature
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Handwritten signature

Mg. ANGÉLICA ELMIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.